

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1259/22

AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES

A N U N C I O

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 27/5/2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, cumpliendo las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a las plazas de que a continuación se reseñan:

PERSONAL LABORAL:

a) Anterior a 1 de enero de 2016

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA LABORAL	VACANTES	FECHA DE ADSCRIPCIÓN
01	Agente de Desarrollo Rural y otros servicios	1	30/11/2009
01	Ingeniero y otros servicios	1	17/11/2011
03	Encargado, electro-mecánico y otros servicios	1	01/01/2012
05	Oficial 2ª Administrativo y otros servicios	1	01/08/1991
05	Técnico de Jardín de Infancia	1	04/05/2009
08	Fontanero y otros servicios	1	01/07/1997
08	Cerrajero y otros servicios	1	24/10/1995
08	Barrendero y otros servicios	1	01/07/2014
08	Oficial 2ª Jardinero y otros servicios	1	01/07/2014
08	Oficial 2ª Albañil y otros servicios	1	01/07/2017
09	Oficial 2ª Fontanero y otros servicios	1	01/03/2011
10	Oficial 2ª Fontanero y otros servicios	1	01/03/2011
10	Oficial 2ª Jardinero y otros servicios	1	27/05/2015
10	Peón de servicios varios	1	25/06/2007
10	Peón de servicios varios	1	14/10/2008
10	Conductor de Camión de Incendios y otros servicios	1	03/07/2015
10	Bombero Forestal y otros servicios	1	01/07/2014
10	Bombero Forestal y otros servicios	1	01/07/2015
10	Limpiadora	1	07/09/2015

b) Desde a 1 de enero de 2016 hasta 31 de diciembre de 2020.

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA LABORAL	VACANTES	FECHA DE ADSCRIPCIÓN
01	Técnico Auxiliar Jardín de Infancia	1	17/02/2016
05	Conserje y otros servicios.	1	27/06/2016
07	Auxiliar de enfermería y otros servicios	1	01/07/2016

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2, del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de El Hoyo de Pinares en la sede electrónica <https://elhovodepinares.sedelectronica.es> y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

El Hoyo de Pinares, 27 de mayo de 2022.

El Alcalde, *David Beltrán Martín*.